TRIBUNAL SUPERIOR **DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

POR JERÓNIMO PEÑA PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO CASTIBLANCO CONTRA INVERSIONES GLP SAS ESP Y DISTRIBUIDORA RÍOS

SAS. Radicación No. 25843-31-03-001-2018-00115-01.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido

por el Gobierno Nacional, se dispone dar el trámite pertinente a este proceso.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, ADMÍTASE el grado jurisdiccional de consulta frente a la sentencia proferida el 20 de abril de 2022 por el Juzgado Civil del Circuito de

Ubaté, Cundinamarca.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30e7f5db3d94685aec4d80fca8e36a4650b03ba6c5ced8204aa51d8f2920dd20**Documento generado en 23/05/2022 11:47:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica